



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20181100027843 de 31-08-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, viernes 31 de agosto de 2018

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional

Respetadas Doctoras:

La Oficina de Control Interno, en el rol de "Evaluación y Seguimiento" y en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, hace entrega del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional por procesos.

Al respecto se recomienda tomar las acciones que consideren pertinentes para mejorar los aspectos evidenciados.

De acuerdo con lo establecido el Decreto 215 de 2017, este informe será remitido a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional; igualmente, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno

Cordial Saludo,

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación
María Cecilia Quiasua Rincón – Subdirectora de Gestión Corporativa
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura
Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Proyectó: Alba Cristina Rojas Huertas
Revisó: Angélica Hernández Rodríguez, J.O.C.I

Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 4320410
www.fuga.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 4

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Riesgos de Proceso
FECHA:	29 de agosto de 2018
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todos los procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	María Cecilia Quiasua – Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Verificar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad
ALCANCE:	Enero a Julio de 2018
NORMATIVIDAD APLICABLE:	Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto Distrital 652 de 2011 Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000 Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1 Agosto 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - 2ª. línea de defensa - Análisis y verificación de la información entregada por la 2ª. línea de defensa - Generación, divulgación y publicación del informe. <p>En el marco de la ejecución del Plan anual de Auditorías 2018, la Oficina de Control Interno, en el rol de evaluación y seguimiento, el 14 de agosto de 2018 solicitó la información relacionada con el Mapa de Riesgos Institucional y por procesos Vigente, los soportes de plan de</p>

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 4

tratamiento, monitoreo y seguimiento hecho en la vigencia 2018.

La oficina asesora de planeación atendió la solicitud el 17 de agosto enviando los links de la información publicada en la intranet de la Entidad vigente al 30 de Julio.

Para realizar la evaluación y determinar el estado de los riesgos de gestión por procesos, la oficina de Control Interno verificó el Mapa de Riesgos Institucional Vigente publicado en la intranet en el link: <http://intranet.fuga.gov.co/mapa-de-riegos-por-procesos>, tuvo en cuenta como lineamiento interno para evaluar la Guía Administración del Riesgo CEM-GU-02 versión 5 del 20 de octubre de 2016, adicionalmente tomó como marco de referencia para establecer oportunidades de mejora la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1 de agosto de 2018.

RESULTADOS GENERALES:

El mapa de riesgos por procesos vigente está conformado por 36 riesgos distribuidos en 13 procesos, con fecha de aprobación de mayo de 2017.

Teniendo en cuenta que el mapa de riesgos por proceso aprobado en la vigencia anterior, no ha sido actualizado después del informe presentado por la Oficina de Control Interno en diciembre de 2017, se determina que el presente informe se basará en presentar oportunidades de mejora generales frente a la administración del riesgo en la Fundación.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Si bien paralelo a la elaboración del presente informe, se aprobó la actualización de la política de administración del riesgo de la FUGA, a la fecha no se ha actualizado en la intranet de la Entidad. http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/politica_de_administracion_del_riesgo_en_la_fuga.jpg Se recomienda hacer las actualizaciones oportunamente en los medios de comunicación institucionales.
2. Se recomienda analizar de forma prioritaria los objetivos estratégicos de la FUGA e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan generar dificultades para lograr la visión.
3. El mapa de riesgos vigente contempla los riesgos operativos por proceso y de corrupción, sin embargo es indispensable y se sugiere identificar los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, los riesgos de proyectos de inversión y los riesgos requeridos en la implementación de los subsistemas de gestión adoptados por la Entidad.
4. Se recomienda actualizar la documentación de los procesos previamente o de forma paralela a la identificación de riesgos, con el fin de establecerla como la herramienta

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 4

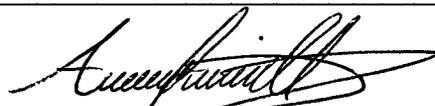
primordial para el análisis en la aplicación de la metodología de administración del riesgo adoptada.

5. Se sugiere definir los objetivos de los procesos teniendo en cuenta que respondan el "qué", "cómo" y "para qué", adicionalmente su redacción debe iniciar con un verbo y deben ser medibles, además definir el alcance teniendo en cuenta el inicio y el fin de las actividades que generan valor.
6. Se recomienda revisar la redacción de algunos riesgos vigentes incluyendo la representación completa de la situación y evitar el uso de la palabra NO para iniciar la descripción del mismo.
7. Dentro del mapa de riesgos vigente se sugiere validar la coherencia entre causa, riesgo y consecuencia, empleando metodologías tales como lluvia de ideas, diagrama de relaciones, 5 por qué y espina de pescado entre otros.
8. Los riesgos vigentes no están clasificados por tipología de forma adecuada, se recomienda dentro de la metodología profundizar este aspecto y aplicarlo apropiadamente.
9. Para el análisis de riesgos se sugiere incluir dentro de la probabilidad criterios de frecuencia o factibilidad basados en evidencias, con el fin de obtener calificaciones objetivas; así mismo establecer la relación de coherencia entre la calificación del impacto con la consecuencia (impacto) descrita en la identificación. Teniendo en cuenta que los riesgos vigentes presentan falencias en el análisis es necesario revisarlos, aplicar la metodología actualizada y fortalecer la asesoría de segunda línea de defensa en esta actividad de la administración del riesgo.
10. Teniendo en cuenta que para algunos riesgos calificados en el mapa de calor como bajo se determinó la aceptación del riesgo, es necesario validar la necesidad de controles.
11. Se recomienda fortalecer la asesoría frente a la opción de compartir o transferir riesgos, pues dentro del mapa de riesgos vigente, solo en el riesgo de "Pérdida, deterioro o sustracción documental" del proceso Gestión Documental se determinó este tratamiento, sin embargo en la realidad se usa en varios riesgos de los procesos mediante seguros y tercerización.
12. La mayoría de los controles descritos en los riesgos por procesos no se encuentran bien diseñados y su aplicación no es adecuada; es importante recordar que los documentos por si solos no son controles, estos se despliegan a través de los procedimientos y son aplicados en la operación de la Entidad, por lo tanto se sugiere revisar y fortalecer la asesoría de la segunda línea de defensa.
13. Dentro del mapa de riesgos vigente se encontró que no todas las causas tienen un control asociado, por lo tanto se sugiere revisar y fortalecer la asesoría de la segunda

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 4

línea de defensa.

14. Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2018 no se ha hecho seguimiento y monitoreo a los riesgos vigentes, no es posible determinar si los controles actuales contribuyen a la mitigación de los riesgos. Se recomienda diseñar controles teniendo en cuenta las metodologías existentes, ejecutarlos tal como se diseñen y hacer los seguimientos de forma periódica, de lo contrario la administración de riesgos de la Entidad no propenderá por el cumplimiento de los objetivos.
15. Durante el periodo evaluado, la primera y la segunda línea de defensa no han realizado seguimiento a los controles establecidos para la mitigación de los riesgos de los procesos; por lo tanto no se ha asegurado que estén documentados y actualizados en los procedimientos. Se recomienda como primera medida sensibilizar a todos los servidores sobre los roles en la administración de riesgos y como segunda medida verificar el cumplimiento de estos roles.
16. Se recomienda tener en cuenta la guía metodológica de gestión del cambio GTH-GU-01 versión 1 del 26 de diciembre de 2016 para implementación de las nuevas herramientas relacionadas con administración del riesgo de la Entidad.
17. Se sugiere documentar y conservar evidencia de la comunicación de toda la información relacionada en todas las etapas de la administración del riesgo



ANGELICA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
AUDITOR LIDER (firma)



ALBA CRISTINA ROJAS
AUDITOR (firma)